

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
lunes, 13 de septiembre de 2021					147
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2011-00258	VERBAL SUMARIO	CARLOS BENITEZ		10/09/2021	NO ADMITE DILIGENCIAS
2019-00059	EJECUTIVO	NUBIA DEL SOCORRO RIVERA LEZCANO	ARCENIO DE JESUS PANESSO RIVERA	10/09/2021	AGREGA COMISIÓN -OTROS
2019-00337	VERBAL SUMARIO	JULIETH ALEXANDRA MORA GIRALDO		10/09/2021	REQUIERE CARGA SO PENA SANCION
2020-00093	VERBAL	LIDA YERSENIA PERAFAN JIMENEZ	JOHAN ALEXIS RESTREPO HENAO	10/09/2021	NO ACCEDE A REPROGRAMACIÓN
2020-00164	VERBAL SUMARIO	NATALY BERMÚDEZ ISAZA	JULIAN ALBERTO GRAJALES BUSTAMANTE	10/09/2021	NOTIFICACIÓN CONCLUYENTE
2021-00056	EJECUTIVO	CINDY JOHANA VALENCIA ARIZA	GUSTAVO ALBERTO GALLEGU MARIN	10/09/2021	TRASLADO EXCEPCIOENS
2021-00146	VERBAL	ALEXANDER SARRAZOLA RODRIGUEZ		10/09/2021	RECHAZA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020. Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

